

Observación G126: CONTROL DEL CREDITOS DE PRIMERA CATEGORIA CON OBLIGACION DE RESTITUCION SIN DERECHO A DEVOLUCION DECLARADO EN EL C-1597 DEL F22

Control del creditos de primera categoria con obligacion de restitucion sin derecho a devolucion declarado en línea 6 código 1597 del F22

Códigos:

Explicación:

0

Documentación Asociada:

Certificado N°69, si se trata de un socio de sociedad acogido a regimen de tributación del artículo 14, letra D), N° 8(Pro Pyme Transparente), ya que los empresarios individuales están liberados de construir dicho certificado.